REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Ubaté, diciembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Rad. 134 – 2020

Para los fines legales pertinentes téngase en cuenta que el demandante descorrió el traslado de las excepciones propuestas por el demandado dentro del término concedido.

Una vez el Instituto Nacional de Medicina Legal publique el cronograma para toma de muestras científicas de ADN para el año 2022, se fijará fecha.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez